

Por fe  
Ap. 1848

Rey valiente y justiciero  
y  
Único hombre de Alcalá

Y. N.

Pardinas

Drama en 5 Actos

Tea 1-143-137

Lavin

Actos 1.º

J.

Madrid



Personas.

El Rey D Pedro.

D Jello, Rico hombre

D<sup>a</sup> Leonor

D<sup>a</sup> Maria

D Rodrigo

Ynes, criada

Mendo, criado de D Jello

D Gutierrez.

Un contador

Un soldado

Un criado

Criados, damas, y comparras.



Acto 1.<sup>o</sup>

Lax<sup>o</sup> P<sup>o</sup>re<sup>o</sup> Ramon

A Tello y mendo

Tello = Esta inmedicada alqueria

que dominando la vega

del Henares que la vega, (Rodrig.<sup>o</sup> Gra

serienta en la orilla fria,

del robo por mi pensado

teatro debe de ser,

quitandole la mujer

al hidalgo que fiado

en su amor, y muy en ello,

contrata la passion mia,

y quiere a doña Maria

cuando la quiere don tello.

Med = Señor, bien se que tu gusto

en vano es el venistir;

pero dejame decir







por eso yo al tuyo atento,  
 y como al fin buen criado <sup>pro lampo</sup>  
 a esta atencion obligado, fra  
 juzgo que es atrevimiento,  
 y grande, siendo tu amigo,  
 y cuando de ti se fia,  
 robarle a Dona Maria  
 hoy al pobre don Rodrigo.

Jello = ¿Pues quien ha de poner ley  
 en un hombre como yo,  
 que ya que rey no nacio  
 tampoco es menos que rey?  
 Miquito aunque en otro dano  
 me de cumplir y seguir.

Mend = Animitoca advertir  
 y darte a entender tu engano.  
 Pero D<sup>a</sup> Leonor viene.



Tello = ¡Qué!

Meud = Leonor.

Tello = Oh que canrada!

¿Si no hade conseguir nada  
a que efecto me detiene?

S. Leonor = Señor don Tello?

Tello = Camina, no la escuches.

Leo = Atended.

Meud = Señora...

Tello = Calla.

Leo = Tened:

no a mi pasión, cuando fiera

os llamo; vos...

Tello = Qué molesta

y qué canrada mujer!

Meud = Oyela, que el atender

surruogo poco te cuenta.



4

Leo = Señor don tello garria,  
si es vigor vuestro nombre  
fundar caso en servicio hombre  
de cartilla, es tiranía,  
que estais, por serlo, obligado  
á pagar obligaciones,  
y os sirven vuestros blasones  
de ultrajar al desdichado;

por que si haceros mayor  
preeminis, siendo intumescido  
quanto os poneis para vano  
os quitais para señor.

El agrado es tiranía,  
y los hombres superiores  
con nada se hacen mayores  
si es nada la corteja,

Aell = Que no quiera esta mujer



Uegarme á desengañar  
de quenome he de casar  
con ella! Aquesto has de ser.

Mendo = Pues que ha de hacer  
pilatrues siempre á bulado.

Leo = Pues metlegais á escubar  
no me podeis responder?

Aell = Mendo, dile á esa muger  
que me dege descansar...

Mend = Si decido es menter,  
en esta ocasion quieros...

tell = Qué?

Mend = Señor, quenome fuera  
necesario obedecer.

Leo = ¿No me respondeis?

Mend = Señora,

mi amo me manda decir



que ahora no os puede oír.

Leo = Pues por qué no puede ahora?

Mend = No sé; mas como criado obedezco a su capricho

Aell = Se lo has dicho? *Luty da tra*

Mend = Se lo he dicho, aunque de ello me ha pesado.

Leo = Si, lo he dicho, y ya no quiero apurar la ofensa

yo por soberbio ostentia *Aguado Amalia y alompto tra* mas no os juzgaba grosero

aunque tiranas violencias  
meis, vuestro honor podia  
adornar la tirania  
de corteses apariencias.

No pagar la obligacion  
delito es comun y necio,  
mas es afrenta o desprecio



negarla sin atencion:  
que hay agraviacion que  
aunque de ellos  
satisfaccion no se alcanza,  
no irritan a la venganza  
por el recato de hacellos.

Aell = En fin ya acabais de oír  
que el cararme no ha de ser.

Leo = No lo pudeis hacer,  
sin llegar a decir?

Aell = No es mejor de engañaros  
para que no me causeis?

Leo = De engañada sabeis  
si ~~que~~ deis podéis libraros?

Aell = Quién por vos me ha de ofender?

Leo = No hallaré justicia yo?

tell = En la tierra, du dolo,



6  
en el ciclo, puede ser.

Leo = En el ciclo?

Aell = Yo solo es bien y luego s. Malli  
seren y acomp. to

que así debais entenderlo,  
que para ofender á Jello,  
entre los hombres no hay quien.

Leo = Este era el ruego importuno  
con que me llegué á vencer?

Aell = Pues á caso el pretender  
ó conseguir es todo uno?

Leo = En quien desea alcanzar  
que diferencia ha de haber?

Aell = La que hay entre poseer  
la dicha, ó la desear.

Leo = No porfió vuestro amor?

Aell = Vos no os renditeis luego?

Leo = Yo me rendí á vuestro ruego.



Aell = Pues eso fue lo peor.

Leo = Si me venció el apurarme  
con profias, qué es canso?

Aell = El profiar tanto yo  
que fue preciso el cansarme.

Leo = Conquistar la afición quita  
el canso?

Aell = Si.

Leo = Qué esto escucho!

Aell = Que aunque no me cortó mucho  
me cortó más que valía.

~~Ynes~~ Leonor Bella!...

Leo = ¿Qué hay, Ynes?

Ynes = Que ya de un coche se aprea  
haboda.

Leo = En mal hora se a.

Ynes = Por qué?

Leo = En mis ojos no ves.



La causa de mi dolor? (Gorr. 2.ª Comp. 111  
700 7

No quereis este enemigo,  
Y me, casarre conmigo  
siendo dueño de mi honor.

Pero aunque afligida calló,  
Y me, rey tiene Castilla,  
que tiembra de rucuchilla  
en enemigo y su varallo.

Aell = Al rico nombre de Alcalá  
que rey basta?

Leo = Lo veremos;

y pronto, señor, sabremos  
si don Pedro bastará.

Mend = Yo prevenido que han venido  
Don Rodrigo y su mujer.

Y el robo cómo ha de ser?

Aell = Ya está todo prevenido.



Salen D. Rodrigo y D<sup>a</sup> Maria.

Y a don Atello generoso  
entadichademi amor  
de recibir vuestro honor  
llego' el plazo venturoso.  
Mi aplauso os hace el empeño  
del favor que esperad ya;  
pues mi rendimiento os da  
veneraciones de dueño

Atell = Yo os estimo, don Rodrigo,  
tanto, que de apadrinaros  
hoy el quite he de mostraros;  
y vos, señora, conmigo  
partid el justo contento.

Mar = Eso le toca á mi esposo,  
quien me afecta de coroso  
para en su agradecimiento.  
1<sup>o</sup> 90m. y 2. comp. i. y d.



8

Leo = Dad, bella donna Maria  
los brazos a quien espera  
serviembra, no compañera,  
que es corta la suerte mia.

Mar = En ellos, bella Leonor,  
ganami muerte mas nombre.

Aell = De que sirve ser rico hombre  
si no logro yo mi amor?

Yo he de ver quem un hidalguillo,  
si viniendo yo amor, se case  
con quien de celos me abraze,  
y viendolo, consentillo? )

Ya estami gente asiada;  
Rodrigo, al jardin entremos  
que alli al cura esperaremos

Rod = No hay que replicaros nada.

---

Entrad ~~vosotros~~ delante y al llegar  
y aplaudid Ayuntamiento de Madrid



mi ventura y mi contento  
pues soy esposo y amante

De Maria sale algunos  
criados con caretas y la  
roban.

Nro Al coche, amigos,

Mar = Que es esto? 1.º Peru 1.º

Fel. Esposo! Señor! Malli Peru y

Rod = Que miro! y el Malli  
sin el poder

¡Cielos, sin alma respiro.

Aell = ¿Qué traición ha di-  
puerto?

Rod = Que me roban a mi esposa.

Aell = Sigamos estos traidores:

(por mas que socorro imploro,  
empresaria es dificultosa.) (V.L.)

Leo = Ay, Ynes, que esta traición  
es sin duda de don Fello.

Ynes = Pues ahora caer en ello?

Y con aquesta intencion



contigo el castigo excusa.

Leo = Cielos, que no haya castigo  
para tan fiero enemigo,  
que vuestra justicia acusa!

Ynes = Ay, señora, don Rodrigo  
con todos ellos embite,  
y le han de matar, ay, triste!

D<sup>o</sup> Mar = Es poro

D<sup>o</sup> Rod = Envano testigo:

mas moriré por mi honor

D<sup>o</sup> Uno = Matadle; que os deteneis?

D<sup>o</sup> Otro = Dejadle; no le mateis.

D<sup>o</sup> Rod = Ere es mas fiero vigor;

¿por qué me dejais la vida

si el alma me habeis quitado?

Ynes = Sin las armas le han dejado,  
y sin haber quien lo impida  
se le llevan.



Leo = Queri' brio  
para vengar no sea bueno  
un agravio; que aunque ageno  
resulta en desprecio mio!

Al rey de Castilla ire';  
queri' acaro de el no alcanza  
la ofensa mia venganza,  
yo misma la tomare':  
ven, Ynes.

Ynes = Señora, espera,  
que aqui viene D. Rodrigo.

Leo = Sin vengarle, ser testigo  
de su dolor no quiera.

D. Rod~~o~~<sup>o</sup>: Dónde se esconden los rayos  
de vuestra justicia, cielos,  
si el dolor de mi deshonra  
no hallata vengana en ellos?

Leo = ¿Dónde vais Don Rodrigo?



10  
Pod = Ay de mi! Que no lo viero,  
pues vivo, hermosa Señora,  
que esta es traición de D. Sello;  
por que el coche en q. mi esposa  
los alevosos metieron  
eran yo, y sus criados  
los complicés de su yerro.

Claro es, que otros no serian,  
que no hubiera atrevimiento  
que en su quinta lo prendieran,  
cuando al rey menos respeto  
tienen en toda esta tierra  
que a este tirano soberbio.

Al derriue de mi afrenta,  
el de quitarme mi acero  
añadieron atrevidos,  
para que clamando al cielo  
incapas de mi venganza.



Uove imposible el remedio.

Leo = D Rodrigo, en vano me llamas  
la vienda á tu sentimiento,  
y mas quando en mi de dicha,  
Alientas males conuelo,  
no hay sentimiento mas noble  
que prouuar el remedio.

Rod = Bien dices, Leonor, bien dices,  
á Madrid, el rey Don Pedro  
para de Guadalupe,  
donde está ahora asitiado;  
solo hay este tribunal  
para el poder de D tello:  
banará sus reales plantas  
ni llanto; y pues justiciero  
sellama, contra la voz  
que cruel te hace y sangriento,  
haga crédito el castigo



de un agravio tan violento.

Leo = Yyote he, <sup>de</sup> acompanyar,  
por que agrave a un minimo tpo  
comuni queja su delito.

Pero detened, que es esto  
que por el cercano valle  
a viendauelta corriendo  
dos hombres, dan en fuga  
claros indicios de miedo?

Que sera esto, Don Rodrigo?

Rod = Siguiendo a esos caballeros  
viene por aquel camino  
otro a caballo, corriendo  
con tal furia, que en un minimo  
troyero y cayó en el suelo.  
Ya a socorrerle es fuerza.

El Rey ~~XX~~ Ya sobra el socorro vuestro,



pues quedammuerto y yotibre.  
(¿Que te estorbe á mi deseo  
la fortuna la vengança  
cuando con varon me ofendo  
de tan alevos hermanos?  
Ya Enrique de mi despecho  
se libró, pues el caballo  
Avas el reventó corriendo.)

Rod = ¿Os habeis hecho algundano?  
Preparaos.

Rey No, caballero:  
¿que sitio es este?

Rod = Es el campo  
de Alcalá.

Rey = ¿Estará muy lejos?

Rod = Media ~~hora~~ hora.

Rey = ¿Y esta quinta,  
de quien es?



Rod = Es de Don Fello  
el rico hombre de Alcalá,  
que por su poder soberbio  
no le puede ignorar.

Rey = Por su poder?

Rod = Aquí es menos  
el del rey.

Rey = Menos que el muyo?

Rod = Seguir le temen, es cierto.

Rey = Nunca he oído decir.

Rod = No reñís vos de este reino.

Rey = Si soy; mas los que asistimos  
al rey, y niembre le vemos,  
otro poder ignoramos.

Rod = Luego vos le asistís? Cielos!  
si dais luz a mi venganza!

Rey = Y porvenirle siguiendo



que a Madrid pasa esta noche,  
le apremiaré tan violento,  
que rebante ere caballo,  
mas se quite al aban, creo  
que osi vos criado suyo.

Rod = No soy sino quien intento  
vengarme de mi agravio,  
y otro tribunal no tengo  
sino el del rey y si vos  
le anitis, y es tan <sup>de</sup> adentro  
que me hagais ser escuchado,  
si debere mi remedio.

Rey = ¿Esta señora, quién es?

Leo = Quien de este tirano dueño  
llora tambien las injurias  
y satisfaccion desea.

Rey = ¿No hay para ere hombre castigo?

Leo = Solo podrá darle el cielo,



que el rey no será bastante.

Rey = ¿Que viviendo el rey don Pedro esto se diga en la villa!

Mucho ignoro de mis reynos.)

Pues por qué no podrá el rey?

Ynes = Por que es cruel y sanguiento,  
y no nos hará justicia,  
que antes se holgará al saberlo  
dever que haya quien le imite.

Rey = Esa es voz del vulgo siego  
que como cruel confunde  
el nombre de justiciero:

por que él solo poner supo  
à la justicia respeto:

y por que lo conozcáis  
yo os haré escuchar de él mismo  
y sabréis si hace justicia.

Leo = La vida y el alma os debo,



Treco haceis

Rey = Pues como ha sido  
vuestro agravio?

Leo = En un mes

para el oido del rey

Rey = Yo le asisto tan adentro,

y tanto fia de mi

la coronay el gobierno,

que en decirme lo, podeis

pensar que hablais con el mismo.

Leo = Pues si es favor vos dais,

generoso caballero,

Da Leonor de Guevara

soy yo, cuyos padres muertos,

quede en Alcalá, al abrigo

de un copioso heredamiento,

que en este lugar fundaron

mis ricos nobles abuelos.

Mas siendo mi vida un día



del tirano de D'Atello, <sup>14</sup> Guerra dia

le ocasionó mi hermosura  
á seguirme galanteo.

Mano y palabra de esporo  
medio y con ella... no puedo  
pasar de aqui con la voz;  
mas bien poderi entenderlo  
quien se puede dudar  
cual seria mi deseo,  
pues de ~~compromiso~~ <sup>vergüenza</sup> le explico  
con la frase del silencio.

El yelo de mi denden  
desde aqui se trocó en fuego:  
precipiteme á guerele,  
pero en contrarios afectos  
lallama que en mi crecia;  
en un amor ivamuriendo.  
Siempre costaba un disgusto



hablar en el caramiento:  
Si le alhagaba y reverida  
le acariciaba, el severo  
daba un derribe, a un carino  
a una rúplica un desprecio  
porque hay muy poco en los  
hombres  
de lo fino a lo grosero.

Bien se vió en él puer llegando  
la ocasion de haberme hecho  
hoy madrina de una boda,  
que apadrinaba don Jello,  
grosero, ingrato, y tirano  
me desengañó, diciendo,  
quero habia de casarme  
conmigo, y al mismo tiempo  
viniendo ya don Rodrigo,  
que es aqueste caballero,  
con su esposa al despororio



Sindios, sin ley, ~~sin~~ <sup>sin</sup> respeto... 15

Rod = Ere agravio á mi me toca,  
mas nose si tendré aliento  
para decir, que tirano  
me robó mi esposa; cielos,  
como á tan grande maldad  
sordo está el castigo vuestro!  
En fin, señores, con mi esposa  
me quitaron el acero,  
y sin poder apelar  
de esta traicion, sino al cielo,  
del modo que nos hallais  
nos dejó el bárbaro fiero,  
sin vida, sin ser, sin honra,  
donde á vuestras plantas puestos  
solicitamos que al rey,  
pues sois tan ruyos, lleguemos,  
donde escuche nuestro agravio



1<sup>a</sup> Arjona y 2 comp.

Ninguna venganza no espero.

Rey = (Que haya esta gente en Castilla  
y no me den cuenta de ello!

Y que me llamen cruel

¡ por castigar sus excesos!

¿ No hay justicia en Alcalá?

Leo = La hay, mas no para d'ello.

Rey = ¡ Cielos, que hombrecillo es este!

A ir á verte estoy resuelto.

Señora, entrái en su casa?

Leo = Yo no sé si hallaré abierto  
cuando levaya á buscar.

Rey = Pues allá estád, que yo quiero  
pasar por allá esta tarde,  
para ver si con él puedo,  
que os vuelva á vos vuestra esposa  
y vos logreis el dero.

Leo = Yo solo he de hablar al rey.



Rey = Pues id á Madrid, que luego  
yo haré que el rey os de audiencia. 16

Rod = Pues la palabra os acepto.

~~S. Gut~~ Pero aquí está. ¿Gran señor?

Rey = Calla, Gutierre, que intento  
no ser aquí conocido.

¿Va ya el rey delante?

Gut = El viento

desmintiendo en un caballo.

Rey = Pues á seguirle pasemos.

Leo = En vos, señor, voy fiada.

Rey = Veréis lo que hará mi ruego.

(¿Qué rico nombreillo es este  
que teme tanto este pueblo?

Vamos, Gutierre, por verle  
me van matando el deseo.)





*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is largely illegible due to fading and orientation.]*



17



1200078053

Ayuntamiento de Madrid



por A. de  
A.

Rey valiente y justiciero.

Y  
Rico hombre de Alcalá.

Tea 1-143-13D

Acto 2.º



Luz. Amalia Ramon

2. Comp. as. as. n.

Alcald. & Regid. n.

Alcald.







Mar= ¡Ay de mi infelisa!

Tell= Si estas

tan mal hallada conmigo,

despacio lo llorarás,

pero olvida á don Rodrigo.

verás,  
porque no le ~~quiero~~ más.

Mar= Aunque no vea á mi esposo

yo supliré su presencia,

y con duden vigoroso,

resistiré la violencia

de un tirano poderoso.

Tell= ¿Qué es lo que <sup>dices</sup> ~~quiero~~, mujer?

¿Siendo mío este favor

qué resistencia has de hacer?

¿A ti no te está mejor

lo que es mejorar de ser?

¿A hacerte ya esposa mía,



te vesites? Pues que habrá  
desde el que suya te hacia,  
hasta Don Felto Garcia

el Pico hombre de Alcala?

¿Dueño de cuanto poseo

no te viene á hacer mi amor?

q. ~~Trucando~~ ese campo veo,

dier leguas al rededor.

por nada ageno paso.

No miras cuambres y llanos

que si la abundancia mides

para enriquecerme ufano,

llenan mis trojes sus granos,

y mis lagaves en vides?

No miras que de ganados

sin numero diferente,

cubren esos anchos prados



11  
y en el Henares criados  
se abreban de sus corrientes?

Si acaso codicias oro  
que enriquezca tu bebdad  
hoy, atento á tu decoro,  
no se abre á tu voluntad  
de mis arcas el tesoro?

Si galas placen te dan,  
para ella, (sin que mas andes  
buscandolas con afan)  
paños, me tributa Flandes,  
Sedas, Florencia y Milan:  
si ricas piedras que den  
á la luz del sol enojos  
de mi las tendrás tambien,  
que brillen como tus ojos,  
cuando coronen tu sien.



Villas, lugares, Castillos,  
tengo tantos, que al ~~nombrarlos~~<sup>nombrarlos</sup>  
me embarcavo con oillos Gon.<sup>z</sup> d<sup>ra</sup>  
que apenas al referillos,  
me dan lugar de contarlos. (Arijona  
Gon.<sup>z</sup> d<sup>ra</sup>

Y estas granderas no dadas  
por merced de ningun rey,  
sino con sangre ganadas,  
en aumento de la ley,  
de los moros á lamadas.

La renta de esta riquera  
conque yo nada codicio  
en mi pródiga larguera  
sobra para mi grandera  
y basta á mi desperdicio.

Y aunque tanto maravilla  
mi poder, mi sangre pasa



à ~~mas~~ mas triunfos, que en Castilla  
vió ~~trios~~ hombres mi casa,  
antes que Reyes su Silla.

Tu ignorancia esta desprecia;

niira si con causa poca

la varon que es quien lo aprecia,

te ilama al dejarlo necia

y al no procurarlo loca.

Mar = Todo ese poder, señor,

que junto habeis referido,

es en mi aprecio menor

que el alhago del marido

à quien tengo justo amor.

Tell = A un pobre hidalguello metes  
en estimacion?

Mar = Señor,

en valde, aunque así te inquietes,



triunfar de mi te prometes,  
que le quiero y tengo honor.

Fello = Pues yo poder, y venceremos  
si acaso a la lid venimos, <sup>pr. Gonz. 2.º sig. da</sup>  
con tan distintos extremos, <sup>y luego pr</sup>  
quien de los dos nos rendimos,  
o quien de los dos vencemos.

Mar = No se si podre vencer;  
se bien que puedo morir  
primero que tuya ser.

Fello = Y yo que me has de querer  
o desdichada vivir. #

Mar = Tu a mi ruego cederas.

Fello = O tu cederas al mio.

Mar = En vano lo intentaras,  
pero de mi llanto fido  
y de tu grandera mas.



Fello = Todo es prenos con mi amor.

Mar = Que no he de casarme digo.

Fello = Bien, pero si en tu furor  
me tiene, por enemigo, ¿no lo eres  
tú de tu honor?

Mar = Moriré.

Fello = Mal de ese modo  
remediarás tu querella,  
ó es influjo de tu estrella:  
Luercia murió, y con todo  
el mundo murmura de ella.

~~S. Criado~~ Señor, á vuestros umbrales  
un caballero se apea  
que dice que viene á veros.

Fello = Entre muy entorabrada,  
que á nadie que viene á verme  
tengo cerradas mis puertas;



y mas hoy que en este gusto  
quiero que todos me vean.

Sillas á mi y á mi esposa;  
sentados, que así recibiera  
al mismo Rey. X

Ciudad= Ya está dentro. Caló el Rey de camino.

Atell=; Buen talle!; Buena presencia!

Mar=(Que yo calle aqui es forzoso  
por no irritar su violencia.)

Rey=(Sentado se está el grosero  
sin saber quien es el que entra:  
estoy por hecharle á golpes  
á rodar; pero aqui es fuerza  
disimular y <sup>en</sup> cubrirme,  
porque su castigo sea  
para despues escarnimiento  
de otras tiranas caboras.)



Beso la mano á Viria.

*Cubrase, hidalgo.*  
Fello= Eso es fuerza;

Rey= que no hablo yo descubierta  
con quien sentada me llega  
á recibir.

Fello= Taburete.

Rey= ¿Eso mas?

Men= Y eso agradecerca;  
que mi amo no da asiento,  
sino solo á reyes.

Rey= Venga. *(Lácan un taburete y sien-  
tase el Rey.)*

Fello= Dos sillas tengo, la una  
ocupa mi esposa bella,  
la otra yo; mas no os admire,  
que ricos hombres, apenas  
dan silla al Rey en sus casas.

Rey= Ya lo veo que es grandera



7  
14 y así elijo lo que es mio.

Tello = Aunque su buena presencia  
quien es nos dice; en que altura  
de Hidalgo se halla?

Rey = Aguilera  
de la Montaña.

Tello = Escuderos  
son de mi casa; y qué intenta?

Rey = Al Rey sigo por un pleito.

Tello = Habiendo espadas quien deja  
gastar su hacienda en procesos?

Rey = La ley es bien se obedezca.

Tello = La ley, Hidalgo, es un arma  
14 que los valientes desprecian  
y que los cobardes usan;  
que quien venne su ofensa  
à la lentitud ó al fraude



54

de un tribunal, bien demuestra  
que teme por otros medios  
mas nobles satisfacerla;  
y que siendo asi, merece  
la deshonra que tolera.

Por eso nosotros, solo  
fiamos nuestra defension  
del valor, no del derecho;  
en las armas, no en las letras;  
porque usando del acero  
que lo que mata decreta,  
julgamos (atentos siempre  
al decoro y la grandera)  
del modo en que esta se funda  
el modo es de mantenerla.

Mas, dejando aparte hidalgos  
por ahora estas materias;



¿que hay de la Corte? ¿Está ya  
el Rey en Madrid de vuelta?

Rey= Ya el Rey en Madrid está.

Fello= Con Doña Maria su prenda  
nos vendrá á dar buen exemplo.

Rey= Ya es su esposa y nuestra Reina;  
y al que en sus prendas no hablare  
con decoro y con decencia,  
con mi espada.... (levantandose.)

Fello= Bueno está:

brio el hidalguello nuestra:  
mucho quiere al Rey.

Rey= Si quiero.

Fello= Sientese el buen Aguilera; (Sient.º el Rey.)

¿quá está ya en Madrid el Rey?

Rey= Si Veñoria le espera  
ya puede pasar á verte.



Fello = cuando el Rey valiere quiera

de mi para alguna cosa,

vendrá á verme y hacer venta

en mi casa, donde yo

á los Reyes que aqui llegan,

como á parientes regalo

y hospedo, y aun se me acuerda

que á Don Alfonso su padre

hospedo esta sala mesma

mas de una vez, cuyas glorias...

¡ Ah, qué rey Alfonso era!

Entonces vieron los moros

granadinos las banderas

Castellanas tremolando

en los muros de Arsequera

y Algeciras, y Candillo

Alfonso de la noblera;



de sus Reinos ir cubriendo  
 de Cadaveres sus Tierras;  
 mas hoy su hijo entre delicias  
 vergonzosas, sin que atienda  
 ni al gobierno, ni á las glorias  
 que de sus padres hereda,  
 con sus vicios las infama.

Rey = tengase viva, y advierta  
 que hable bien del Rey D.<sup>no</sup> Pedro,  
 que es su Rey; y aunque no fuera  
 su Rey, es tan mal sufrido,  
 que le cortara la lengua  
 á saber como habla de él. Avantandore.

Men = Criados.

Zello = ¿Qué es lo que intentas?

Mend = Matadle.

Rey = Mi Rey defendiendo.



contradigalo quien quiera.

Men=Escuderos.

Fello=No los llames;

loco, necio: en mi presencia

hablas tu? si dar castigo

à su osadía quisiera

no bastara yo?

Rey=No sí.

Fello=La que la intencion es buena

y el buen celo de su Rey

le disculpa: no le ofendan;

sosegaos.

Rey= Soy buen varallo,

vive Dios.

Fello=Sin jurar.

Rey=Sea.

Fello=Mucho quiere al Rey.



Rey=Es ley.

Fello=Sientese el buen Aguilera. *(Sentase.)*

Rey=Perdonadme, que esta ha sido *(Luty<sup>da</sup>)*  
locura de la nobleria  
de vasallo.

*(voz Rodrig.<sup>o</sup> y  
Gom.<sup>o</sup> J. y l.<sup>e</sup> ella  
Gra*

Fello=Yo lo soy

tambien del rey, y se precia  
de leal mas que ninguna  
mi sangre; diganto empresas  
de mis illustres abuelos;  
y por esta raron mesma,  
me ha parecido gloriosa  
aqui la osadia vuestra:  
dadme esa mano.

Rey=Los nobles

deben hablar con decencia  
de los reyes, porque son



las deidades de la tierra,  
y en ella los pone Dios,  
y su imagen representa  
tanto el bueno como el malo;  
pues como à él se reserva  
su soberano secreto  
nos le dá su providencia,  
malo, quando nos castiga  
y bueno, quando nos premia.

Pero dejando esto aparte,  
la gloriosa fama vuestra  
pasando por vuestra casa  
me dió deseo de verla,  
y en lo que el lugar os ama,  
ha quedado satisfecha  
la opinion que yo traia.  
Bello. Todo Alcalá me venera.



con mucho amor.

1<sup>ra</sup> Lampes y No<sup>ra</sup>  
Dirig<sup>ta</sup> y 1<sup>ra</sup> y 2<sup>da</sup>  
ing<sup>da</sup>

Rey- Y en él dicen

que menos al Rey respetan.

Fello= Por acá, hidalgo, conocen

por sello ó firma á su altera,

y es con mi consentimiento

alguna vez que obedecan

su firma.

Rey- ¡Maldame Dios!

vióse tan gran desobediencia //

si no le mato aquí mismo

es porque mas logro tenga

el blason de justiciero,

que sino aquí yo le hiciera

ver quien soy.

8.º Ley- Dejádme entrar. //

criaz- No hay lugar. //



Leo= Aunque no quiera  
he de entrar.

Fello= ¿Qué ruido es ese?

~~¿Quien es quien viene?~~ ¿Quien entra?

~~¿Quien viene á cobrar su honor~~  
aunque le negueis la denda.

Fello= Pues á donde está mi esposa  
hay quien así á entrar se atreva?

Leo= Bien puede entrar quien pretende  
que quien lo ha de ser lo sea.

Caballero, ese tirano  
es quien me robo la prenda  
mejor del alma, y ahora  
lo que prometió me niega,  
faltando á Dios, á la ley,  
infamando mi noblera,  
y quitando á otro su esposa.



Tello = Pues decidme, quien lo niega?

¿Qué quereis?

Leo = Que no os caseis.

Mar = No os toca esa diligencia

à vos, Leonor, sino à mi,

que aunque mil muertes me fiera,

no me casara con él.

Tello = Vive Dios, ingrata, necia,

que aunque el mismo Rey lo mande

lo has de ser, y ya que aprecias

mas que à mi à un pobre hidalquillo,

à pedaros mi violencia

te la ha de sacar del alma.

y he de hacer que le aborreas

ò matarle.

Rey = (Que esta injuria)

escuche yo y la consienta!



Mas llegará su castigo.

Tello = Yo traje una pasión ciega

que fué solamente antojo

de esa muger, y logrela,

porque ella lo permitió,

presumiendo loca y necia

que habia de ser su esposo;

doile de toda mi hacienda

lo que quisiere, y porfia

que me fué de casar con ella,

Rey = Pues Señora, si Don Tello

anda con tanta larguera

con vos, qué mas le pedis?

Leo = ¿Qui le pido? Que la afrenta

de mi opinion ofendida

me satisfaga, y que sea

con su mano; que no esconde



en sus entrañas la tierra  
 tantos tesoros que basten  
 á satisfacer la deuda  
 que me debe, si yo vendo  
 al interés la modestia.  
 Esto pido.

Rey= Pero cuando  
 los accidentes ordenan  
 que os desistais del derecho,  
 qué quereis?

Leo= O su cabera  
 ó su mano. Y no creyera  
 que vos apoyarais esta  
 sin raron.

Rey= Yo, si...

Leo= O entiendo,  
 y me dejais satisfecha



del favor que me ofrecisteis.

~~Leo~~ Mas teniendo al Rey tan cerca,  
à su tribunal apelo  
que su tiranía suspenda.

Mar= No será eso menester  
donde está mi residencia.

Fello= Hechad de aquí esa muger.

Leo= ¡ Buen padrino trae mi pena!

Fello= Siempre en los Reyes se teme  
mas que la espada la Altera.

Rey= Pues de don Pedro se dice  
que es burlero.

Fello= Eso se cuenta  
por haber muerto un cantor  
y un clérigo.

Rey= Aunque así sea  
todos son hombres.



Tello = No todos

14  
X. Pley... Suspenda

depo mi vengança ahora  
para q. castigo sea.

son ricos hombres.

des... Ven, Ynes, ramo al rey.

Sea la es fuerza

al Rey quejarme: vos mismo

sois quien á esta accion me expena,

que no era mi intento dañar

peradumbre, y que supiera

por escrito, o de palabra

alguien mas que vos mi afrenta.

Pero pues que me obligais

á que otro alguno la repa

diciendo que nadie puede

violentaros en la tierra

á ser sin voluntad mio,

será menester que vea,

acudiendo al Rey Don Pedro

si hay en Castilla quien pueda.



[Don Fello, quedad con Dios. *(Vase.)*

Fello = Andad muy enlorabuena.

Retiraos todos adentro,

y mis bodas se suspendan;

que hoy es todo arax y enojos.

Mar = Cielos, en tanta violencia,

pues otro amparo no tengo,

valgame la piedad vuestra. *(V.)*

Men = La que aguardais aqui?

Fello = Hidalgo, si hacer desea

noche en Alcalá, en mi casa

se quedará; mas advierta

que es con una condicion.

Rey = ¿Quié?

Fello = Que á nadie doy mi mesa.

Rey = Dios guarde á vuesañoria,

que yo aceptara sin ella



el favor, á no pasar  
á Madrid algo de prisa. Felon ~~XX~~

Fello = Pues á Dios.

Rey = Guardaos el cielo.

Fello = Vengame á ver cuando vuelva;  
que me ha parecido, cierto,  
buen hombre, el buen Aguilera. *Ve.*

Men = Vengame á mi á ver tambien;  
que yo le tendré á la vuelta  
de Alcalá al pasar el rio....

Rey = ¿Qui' tendrá'?

Men = La barca puesta.

Rey = Dios os guarde.

Men = No acompañe.

Quédese el buen Aguilera. *Ve.*

Rey = Cielos, que esto haya en Castilla  
y haya tenido paciencia)



para no matarle á golpes!

\* Mas mi Magdalena me deba  
este noble sufrimiento,  
que yo haré que en su cabeza,  
los que me llaman cruel,  
por justiciero me tengan.

---

45. 3







para no meterlos a golpes

Mas mi Magdalena me dice

este es el suficiente,

que yo he a que en un castaño

los que mallan en cruz,

por justicia me tengan

*[Faint signature or stamp]*

1200078053



Per te  
Ap.

Rey valiente y justiciero

y

Rico hombre de Alcalá

---

Tea 1-143-13, D

Acto 3<sup>o</sup>

---



*Alcaldes de Madrid*

*Alcaldes de Madrid*

---

*1713*

---



Acto 3.º

Mis. 9.º de 2.º de 1.º de 1.º  
Ayuntamiento de Madrid  
con castillos y fortalezas

Salen el Rey y D.º Gutierrez con una carta.

Gut= Esto Toledo ha pedido.

Rey= Mi hermano Enrique se ampara  
de Toledo?

Gut= A Trastámara

Diez Gaspar  
Je. de

pasaba, y se ha detenido

la Ciudad, creyendo en vano,

fiada de glorias tantas,

que poniéndose á tus plantas,

vuelva á tu gracia tu hermano.

Esta es su carta.

Rey= No puedo

templar con el mi pasión.

no es mala la intercesion,

que estimo mucho á Toledo.

Gut= Esta es del Conde tu hermano.



Rey=Guardadla para despues.

poderoso afecto es el 1<sup>o</sup> de Poveres y  
9<sup>o</sup> de Ar. 1<sup>o</sup>

la ira en un pecho humano.

De tres hermanos estoy

enojado y ofendido;

solo mi furor olvido

cuando miro lo que soy.

¿A Alcalá se despachó?

Int=Ya viene Fello Garcia, el abis

Rey=¿Que este hombre en mi Reino habia

y no lo supiese yo!

Mas como vivo en Sevilla

de donde Alcalá está lejos

vé solo el sol en reflejos

esta parte de Castilla.

Int=Dicen que es hombre valiente.

Rey=Yo lo he oido, y cuando veo



que éb lo publica, lo creo  
muy dificultosamente.

Ent= Diez hombres juntos escucho  
que huyen de solo su espada.

Rey= Si son picaros no es nada,  
y si son hombres es mucho;  
porque si tienen alientos,  
veñir con dos es blason,  
y cuando picaros son,  
lo mismo es diez que doscientos.

Mirad quien espera audiencia.

Ent= Ea, Señor, entrando van.

S. un Soldado // Yo, Señor, soy capitán  
con veinte años de experiencia,  
que en la guerra con el moro,  
la hambre y sed me han enseñado  
que hallar no puede el soldado



la piedra de hacer el río, y  
pues deseando tener  
conque pasar como honrado,  
aunque mi sangre he sembrado  
no he cogido que comer,  
y siempre con las divisas  
de que cubierto me hallas,  
he veído más batallas  
que me he mudado camisas.  
Algún modo de vivir  
por tantos servicios pido,  
que el que yo hasta aquí he tenido  
es el modo de morir.  
Rey = Con cuidado quedo.  
Sold = infiel  
he sido ó mal despachado,  
pues en tanto yo he peleado



Aguado f.º 4  
Dra

es porque vivais sin él;  
y es de entrambos mal estado  
cuando vengo á pretender,  
irme yo sin que comer  
y quedar vos con cuidado.

Rey= Bien está.

Un Contador= Yo soy, Señor,  
de vuestra altera premiado,  
hijo de Andres de Alvarado  
que fué vuestro contador;  
y porque os sirvió tan bien,  
vuestra piadosa atencion  
me dió la Administracion  
de Alcabalas de Jaen;  
y para quatro años van  
que á este oficio asisto ~~atento~~ atento.

Rey= No estareis vos tan ambriento



como el pobre Capitan.

Cont= La de Murcia vacó ayer,  
y por mi servicio pido  
me mejoreis de partido.

Rey=¿Y es servicio enriquecer?

Cont=¿Pues no os sirve mi cuidado?

Rey=No es sino pedir de vicio  
pues me alegáis por servicio,  
lo que por premio os he dado.

Si justa merced fué aquella  
y la estais gozando ya,  
servirla bien servirá  
de conservaros en ella.

A ese Capitan le den  
aquella Administracion.

Sold= Señor, es mucha raron.

Con= Miradlo, Señor, mas bien,  
que no tendrá suficiencia



quien esto no ha egercittado.

Rey= Para estar acomodado,

cualquiera tiene experiencia;

de ayuda de costa orden

doscientos escudos luego.

Sold= Logres tu Reino en sosiego

la edad de Matusalen;

y pues hoy tal dicha gano,

sea cabal el interes.

Dándome, señor, los piec.

Rey= No os dare sino la mano. (Apertandole la  
muja.

Sold= Quedo, Señor, que me muero....

soltad, vive Dios, si osado....

Rey= Asi quiero yo al soldado.

Sold= Y asi yo los Reyes quiero. (Ve.

~~S. D. Roy~~ A vuestras plantas, Señor....

¿mas qué miro?



Rey= No os turbeis,  
abrad; decid; qué quereis?

Rod= Reverencia es el temor;  
pero ya habiendoss mirado,  
pues de mi queja noticia  
teneis, con pedir justicia,  
quedais, señor, informado.

Rey= Que digais la queja es ley.

Rod= Ya que la sabeis infiero.

Rey= La oí como pasagero,  
y la ignoro como Rey.

Rod= Pues señor, Fello Garcia,  
el rico hombre de Alcalá,  
aquel á quien nombre dá  
del poder la tiranía,  
á mi esposa me robó  
del modo que ya supisteis.



Rey= Si vos se lo consentisteis,  
tambien lo consiento yo.

Rod= Quitome la espada, y ciego  
me atajo' accion tan honrada.

Rey= ¡ Os quitó tambien la espada,  
que pudisteis tomar luego?

Rod= No de su poder no puedo,  
Señor, mi agravio vengar.

Laz.<sup>o</sup> Guerra  
fo. 71a

Rey= ¡ Luego se viene á quejar  
no la injuria sino el miedo?

Rod= Isto, Señor, no es temer  
sino el poder de su nombre.

Rey= ¡ Y cuando está solo ese hombre,  
viene con él <sup>su</sup> poder?

Rod= Pues cuando justicia os pido,  
que riña con él mandais?

Rey= Yo no quiero que riñais,



*1.<sup>o</sup> con la muer y Rod.<sup>o</sup> Ova*  
sino que hubierais venido.

Rod = No quise, aunque fuera airosa  
accion, darla era malicia.

Rey = No va contra la justicia  
el que defiende á su esposa;  
y habiendolo ya intentado,  
de no haberlo conseguido  
quedabais tan ofendido,  
mas ~~vinierais~~ <sup>vinierais</sup> mas honrado;  
que yo atento á la raxon  
podré mandarle volver  
á ese hombre vuestra muger,  
pero no á vos la opinion.

Rod = Pues cobrarála mi pecho.

Rey = Ya os costará mi castigo  
si lo hacéis, que ahora os digo  
que no estuviera bien hecho;



andad que su sinrazon  
castigare.

Rod=; Y no podre,  
pues sin ella quedare  
cobrar yo antes mi opinion?

Rey= Si, y no.

Rod=; Pues que hare yo  
entre un si, y un no que oi?

Rey= Don Pedro dice que si,  
y el Rey os dice que no.

Rod= Pues ya que en mi honor infiero  
tal mancha, lavarla es ley,  
que aunque me amenara Rey,  
me aconseja caballero. *(V.)*

~~Sega~~ ~~Si~~ Si de la justicia el celo  
al Rey Don Pedro no mueve,  
no hay a culpa tan aleve



1.<sup>o</sup> Arjona y Peru 1.<sup>o</sup> 8

mas tribunal que el del Cielo.

Ent= Mirad que el Rey os espera. (no.)

Leo= Ya yo llevo, ¡mas ay Dios!

¿este es el rey?

Rey= ¿Quien sois vos?

Leo= ¿Habiendoo visto, quisiera

que vuestra piedad atenta

me escusara gran Señor,

la vergiennia y el dolor

de referiros mi afrenta.

Rey= Basta: ya tengo noticia

de donde su error comienza;

no os ha de costar vergiennia

el que yo os haga justicia.

Ya yo estoy bien informado

y espero á Tello Garcia;

esperadle vos tambien,



(Anjona Guexace  
fo. 2.ª. contra  
que pues venis á pedirta  
hoy, antes que de Palacio  
salgais, os haré justicia. (V. y acomp.<sup>to</sup>)

---

J.º D.º Fello, D.º Entierre y Acompañam.<sup>to</sup>

---

~~En~~ Desde aqui habeis de entrar solo.

Fello = Un Rico hombre de Castilla,  
para entrar á hablar al Rey,  
con sus deudos se autoriza;  
todos han de entrar conmigo  
que esto es preeminencia mia;  
y caso que no lo fuera  
basta el ser de mi familia,  
que vienen aqui escuderos  
de noblera tan antigua,  
que no deben nada en ella  
al mismo Rey de Castilla.



Entren todos.

Int= No entre nadie;

cerrad esa puerta aprisa.

Aquí ha de salir el Rey;

espere vuesañoría. (V. y queda D. Fello.)

Fello= ¿Qué es que espere? ¿Yo esperar?

¿Pues el Rey de mi venida  
no estaba ya prevenido?

¿Cuándo que venga me avisa,  
con tal desprecio me trata?

Volverse á Alcalá imagina  
sin hablarle mi despecho,

que estar aquí es ignominia. ~~(Lonor.)~~

¿Mas, quien es? ¿Sois vos, Leonor?

Leo= Yo soy la desconocida,

Don Fello, y vos el ingrato.

Fello= Vendreis á pedir justicia.



Leo= Si vengo.

Tello= Bueno por cierto.

Leo= Vos me obligais á pedirla.

Tello= Pues porque os desengañeis,  
ahora ~~veréis~~ <sup>veréis</sup> lo que estima  
el Rey hombres como yo,  
en quien su Imperio se fia.

Leo= No es dudable, pues os llama;  
pero en la querella mía,  
con toda esa vanidad,  
fio yo de la justicia  
del Rey, que nos haga iguales.

Tello= ¿En qué?

Leo= En distribuir la.

Tello= ¿Qui' es iguales? ¿Pues acaso  
en la distancia infinita  
que hay de vos á mi, pudiera







Tello = ¡Vive Dios que está corrida  
mi vanidad de que el rey  
de este modo me reciba.

Salen D. Gutierrez y acompañante y  
el Rey leyendo una carta sin repara-  
rar en D. Tello.

~~Gracia~~ Era, Señor es su carta.

Rey = Mucho mi hermano me obliga.

Tello = ¡Pero que es esto que veo?

¿ es que el discurso vacila

o este es el hidalgo... ¡Cielos,

turbado estoy á su vista!

Rey = Cuando la ley de buen vasallo

no me obligara al rendimiento

que debo á V. A...

Tello = A vuestras pies, gran Señor,

está Don Tello Garcia...

Lo mira el Rey y sigue leyendo sin hacer caso.



Rey= La saron de vuestro heridano,  
no me deja faltar á esta obligacion...

Tello=; Que puede ser esto. El rey no se

no me dejó ó no me mira.

Rey= Y para demostracion de mi obe-  
diencia, espero licencia de V. A. para  
ponerme á sus pies...

Tello= Si vuestra Altera, Señor,  
en mí no ha puesto la vista...

Rey= Para que si le enoja mi poca for-  
tuna, castigue en mí, no la culpa,  
sino la desdicha.

Tello= Di vuestra Altera la mano...  
(Esto convingo se estila.)

Rey= Que siempre en mí será de  
mas precio mi dinero que mi vida.

El Conde de Trastámara.



Tello = Señor, llamado devor...

Rey = ¿Quien es?

Tello = Don Tello Garcia.

Rey = Guardad, Gutierre, esta carta.

Dale la carta á  
Gutierre y vete  
este con acompa  
ñamiento.

Tello = ¿Qué es esto, desdichamía?

A vuestros pies, gran Señor...  
el quante se os ha caido.

Rey = ¿Qué decis?

Tello = Que yo he venido...

Rey = ¿Dudolo yo?

Tello = Si es favor,

cuando á besaros la mano

vengo, que el gigante pendaris...

Rey = ¿Qué decis? no me le dais?

Tello = Tomad.

Rey = ¿Para ser tan vano

os turbais?



Hello = Es que sí, ya....

El quante.... (Dale el sombrero por el quante.)

Rey = Este es el sombrero

y yo de vos no le quiero

sin la cabera en que está!

En fin, vos sois en la villa

quien al mismo Rey no dá

dentro de su casa silla?

¿El rico hombre de Alcalá

es mas que el Rey en Castilla?

¿Vos sois aquel que imagina,

que cualquiera ley se vana,

solo la de Dios es digna?

Mas quien no guarda la humana

no obedece la divina.

¿Vos quien, como llegué á vello,

partis mi cetro entre dos,



Guerra Rodrig.<sup>o</sup> Amalia fo. 22a

pues nunca mi firma ó sello  
se obedece, sin que vos  
deis licencia para ello?

¿Vds quien vive tan en sí,

que su gusto es ley, y al vellas,  
no hay honor seguro aquí  
en casadas ni en doncellas?

Esto lo aprendeis de mí.....

\* Pues entended que el valor  
sobra en el braco del Rey,

<sup>sin</sup>  
pues, <sup>ni</sup> rigor

corta para dar temor

con la espada de la ley.

Y si vuestra demasia

piensa que hará oposición

á su impulso, mal se fia,

que al herir de la raron

Soy en fin quien en mi ausencia  
afando la autoridad  
que ejerzo, con impetencia  
pensar que en vna. presencia  
temblaría la magestad? \*



no resiste la osadía.  
Para el Rey osadía es valiente,  
ni á su espada la malicia  
logra defensa que intente,  
que el golpe de la justicia  
no se ve hasta que se siente.  
Esto sabed, ya que no  
os lo ha enseñado la ley  
que vuestro error desprecio,  
porque despues de ser rey,  
soy el rey Don Pedro yo.  
Y si á la Altera pudiera  
quitar el violento efecto  
cuyo respeto os altera,  
mi persona en vos hiciera  
lo mismo que mi respeto.  
Pero ya que demudar



no me puedo el ser de rey,

por llegaroslo á mostrar

y que os he de castigar

con el braco de la ley,

yo os dejaré tan mi amigo

que no darne cuchilladas

querais; y si lo consigo

á cuenta de ~~este~~ castigo

tomad estas caberidas. Dale contra un poste y vase.

Tello-Lielós; con tal deshonor

á mi ultrage tan infame!

¡Que para esto el Rey me llame,

y no me mate el dolor!

¡Ay de mi! ¡Cómo no muero

sintiendo afrenta tan clara!

¡Otro la mano ~~en~~ mi cara

y no en la mia el acero!



Que así el Rey sin merecello  
contra la ley se demande  
osando ofender á un grande,  
y el grande que ofende es bello.  
¿No pudiera mi lealtad  
vengarse del ofensor  
sin que fuera de honor  
agraviar la Magestad?  
Que entonces, dejando el nombre  
de Rey que acorta mi saña,  
nos vieramos en campaña  
con las armas, hombre á hombre.  
Fuera en el campo, y no aquí,  
y fuera el reñir blason;  
que en Palacio, sin traicion,  
no puedo volver por mi.  
Mas si impulso soberano



afrentan al inferior,  
que valor es, si al valor  
ata el respeto las manos?

14  
Aguado fo. 7<sup>a</sup>

Ajona fo. 2<sup>a</sup>.

En tan desdichada muerte,  
un rayo; ay de mi! quisiera  
que en polvo me convirtiera.

Cielos! O vengancia ó muerte.

¿Pero quién es quien va entrando?

---

Salen D.<sup>o</sup> Gutierre, D.<sup>o</sup> Maria, D.<sup>o</sup> Leonor.

---

~~Gut~~ Entren, Señoras, conmigo,  
que así me lo manda el Rey.

Fello = ¡Válgame el cielo! ¿Qué mira?

¿Aquí está Doña Maria?

Gut = Don Fello, como ministro  
á quien esta diligencia

encarga el Rey, he venido



à que aqui reconozcais  
estas damas que conmigo  
vienen con aqueste intento.

Fello= Ya las he reconocido,  
una porque fué mi dama,  
y otra porque solicito  
que sea mi esposa.

Leo= Tened;  

---

la dama, si hablais conmigo,  

---

lo fué por vuestra traicion,  
porque yo del honor mio,  
dueño os hice con palabra  
de esposo.

Fello= ¿Quien os ha dicho  
que yo lo niego? Es verdad.

Leo= Pues si vuestra dama he sido,  
à lo que es engaño vuestro







se acuerde que le desfiendo

po/ sus Reinos.

~~(en el Reino.)~~

~~S. D. Rod.~~ Arrepentido

de cobarde espero aquí

á Don Zello, ¡mas qué miro!

Aquí están él y mi esposa;

quien halla lo que ha perdido,

en cualquiera parte puede

cobrarlo, y el honor mio

está en su vida.

~~(saca la espada.)~~

~~S. Gut.~~ ¿Qué es esto?

Rod = Dar la muerte á mi enemigo.

Gut = El Rey sale, deteneos.

~~S. el Rey.~~ ¿Qué es esto?

Zello = Haberse atrevido

un hidalgo á mi persona

por haber acaso visto



16  
que no me dá vuestra altera  
el honor á que soy digno.

Rod= Yo te hallé aquí con mi espada  
y aquí cobrarla he querido.

Rex= ¿Pues en palacio? Prendedlos.

Rod= Pues, Señor, ¿no me habeis dicho  
que puedo cobrar mi honor  
sin que cometa delito?

Rex= No aquí, ni en esta ocasión,  
donde perdeis atrevido  
á mi decoro el respeto  
y el temor á mi castigo.

Llevalos, y advertid vos  
que es don Pedro el que lo dijo,  
y quien os prende es el Rey.

Fello= Yo solo las armas rindo  
á vuestra altera.



Mar= Señor,

yo por mi esposo os suplico.

Rey= Ya ninguno podrá serlo

de los dos; y así, os aviso

que os retireis á un convento

ó busquéis otro marido.

Mar= Temblando voy de su vista.

Gut= Venid entrambas.

Prod= Ya os sigo. (Vanse.)

Rey= Esperad, don Tello, vos.

¿Gutierre, qué ha respondido

don Tello á donia Leonor?

Gut= Que es verdad que la ha debido

su honor, y la dio palabra

de ser su esposo.

Rey= Cumplido

dándole luego la mano.



Fello = Vds, Señor, de mi alvedrio  
no sois dueño.

Rey = Asi es verdad.

Fello = Pues si yo contra mi mismo  
no he de ser, dando la mano  
à muger que he aborrecido,  
de mi hacienda que lo sois  
(cuando haya sido delito)

la podeis satisfacer  
sin violentar mi alvedrio;  
que en un hombre como yo,  
sobrado será el castigo  
de quitarme de mi hacienda  
lo que parezca medido  
para paga de su honor.

Rey = Aceptar ese partido  
toca à la parte, no à mi.



Leo = Pues yo, Señor, no le admito,  
Porque si todo el valor  
de sus riquezas me aplica,  
bien puedo quedar mas rica  
pero no con mas honor.  
Y cuantos bienes, Señor,  
Don Fello me puede dar,  
no bastarán á esmaltar  
la mancha que hacerme intenta,  
porque es un yerro la afrenta  
que no se puede dorar.  
Mientras palabra me dió  
de esposo, honrada me infiere;  
cuando dice que no quiere,  
lustre y honor pierdo yo;  
para lo que prometió  
tengo sobrada noblera;



mire ahora vuestra altera

si me la debe cumplir,

porque yo no he de alir

sin la mano ó la cabera. (m.)

Fello= Los Picos hombres no pueden  
morir por esos delitos.

Rey= ¿Quién estableció esa ley?

Fello= Privilegios concedidos

de reyes abuelos vuestros

á los que grandes nacidos.

Rey= ¿Fueron mas reyes que yo?

Fello= No Señor.

Rey= Pues si lo mismo

soy yo que ellos, de la ley

es arbitro quien la hizo,

y yo la sabré guardar

cuando importe á mis motivos



# y derogarla tambien  
para hacer justo castigo.

Si vos prometisteis ser  
esposo muyo, cumplidlo,  
porque no os arriesgue el alma  
con la vida ese delito.

Mas si debeis ó no hacerlo,  
no me toca á mi inquirirlo,  
sino á vuestro confesor;  
consultadle ese peligro,  
porque que os caseis ó no,  
mañana, por plaro fijo,  
os cortarán la cabera:  
llevadle ahora al Castillo.

---

F. S. 







y desfogarla tambien  
para hacer justo castigo.  
Si uno prometiere ser  
capa, suya, eunquido,  
porque no es arriesgar el alma  
con la vida en delito.  
Mas si debas o no hacerlo,  
no me toca a mi inquirirlo,  
sino a vuestra confesion;  
consultadle en peligro,  
porque que os cais o no,  
mañana, por glara fija,  
os certan en la catedral  
llorando al pie del Castillo.

*[Faint signature or stamp]*

1200078053



107  
143  
Rey valiente y justiciero,

24  
Rico hombre de Alcalá.

---

Tea 1-143-13, D

Acto 4.º



*Del Ayuntamiento de Madrid*

*No*

*de 17 de febrero de 1784*

*Alto*



Acto 40

~~...  
...  
...  
...  
...~~

Arjona 2  
... y 6  
Guadalupe  
Guarda esp.  
Peru y ...

S.<sup>no</sup> el Rey, D.<sup>no</sup> Gutierrez y Criados.

Rey = Gutierrez; has notificado  
à Don Tello la sentencia?

Rodrig.<sup>o</sup>  
Amalia  
Luz.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> dia

Gut = Ya está de la diligencia  
el cargo desempeñado,  
y él à morir prevenido.

Rey = No quiero que se publique  
que espero à mi hermano Enrique,  
hasta que él haya venido,  
que en él y en Tello, han de ver  
mi castigo y mi perdon  
juntos.

Gut = Y será varon.



Rey= Si, Guárdate, esto ha de ser.

Leo= Lleguemos, Doña María,  
que esta es la ocasión mejor.  
A vuestras plantas, señor....

Rey= ¿Qué queréis?

Leo= La pena mía  
no puede, Señor, venir,  
sino á pedirlos á vos,....

[que si os mira como á Dios  
fuerra es que venga á pedir.

Rey= Justicia me habeis pedido,  
y ya la he mandado hacer.

Leo= Pues lo mismo viene á ser,  
Señor, lo que ahora os pido.

[Pues según de vos se indicia  
por ser imagen de Dios,  
lo mismo ha de ser en vos



la piedad que la justicia.

Pues si arrepentido el hombre

llegais, gran Señor, á ver,

tener piedad es hacer

justicia con otro nombre.

Mar=Yo, Señor, del mismo daño

temerosa á vuestros pies,

por ser del mismo interés

su petición acompaño.

Rey=¿Qué pedis?

Leo=A vuestra altera

yo por entrambas, Señor,

lo diré, aunque con temor

de enojar vuestra grandera.

Rey=La petición que no es buena,

nunca ofende la varon,

que una injusta petición



negandola se condena.

Y aunque la vuestra haya sido  
no justa, escucharla es ley,  
que á una y otra, debe el Rey  
tener igual el oído.

Leo = Pues generoso Don Pedro,

cuya justicia la fama

pondera tanto que deja

por exceso la ataraxia:

de ser mi esposo Don Fello

me cumple ya la palabra,

reboque pues, la piedad

lo que la justicia manda,

porque en su muerte, señor,

soy yo la mas castigada.

[Uad de piedad, Señor,

pues conducidas entrambas



de una amorosa violencia,  
venimos á vuestras plantas:  
que aunque amor en vuestro oído  
es indecente palabra,  
el ser de nuestros esposos  
la vuelve decente y casta.

Rey= Ya venis tarde, Señora,  
pues de Don Tello la causa  
tiene ya justa sentencia,  
que de mi mano firmada  
justicia y piedad supone,  
y la concuerdan entrambas.

Mar= Pues, Señor, mi petición  
no siendo la culpa tanta  
de Don Rodrigo mi esposo,  
valle en el rigor templanza.

Rey= Para que veáis que atento



cuando son las circunstancias  
distintas en los delitos,  
nunca á la piedad defrauda  
en mí la justicia; Ojalá <sup>(á un criado.)</sup>  
id, Nuño, y haced que salga  
de su prision Don Rodrigo.

Mar=Besando, Señor, tus plantas  
por el favor....

Rey=Levantaos.

Leo=¿Y soy yo sola quien nada  
de vos consigo?

Rey=Ya te dicho  
que está la sentencia dada.

Leo=Señor, aunque haya sentencia  
dueño soy de rebocarla;  
mi pena y mi llanto os muevan,  
y el honor que me resta.



Rey= La peticion que propuesta  
no me ofendio, replicada  
merecera de mi enojo  
el castigo; despezadlas

Gutierrez.

Gut= Salid, Señoras.

Leo= Murieron mis esperanzas. *De*

Rey= No solo por mi justicia  
ha de quedar castigada  
para egemplo à mis vasallos  
de este loco la arrogancia;  
mas tambien por mi Valor  
ha de conocer que basta  
à castigar su osadia  
la violencia de mi espada.

Gutierrez, decid; y Felio,  
cuando, segun en *Sucawa*



pronunciaron, le intimasteis  
la sentencia esta mañana,  
que dijo?

Gut = El furor sin duda  
á veces nos arrebatá  
á decir cosas que... en fin  
gran señor, no dijo nada,  
ni...

Rey = No, Gutierre, decíelo  
que me importa.

Gut = Si lo manda

v. A...

Rey = Si.

Gut = Pues luego  
Señor, que le fué intimada  
la sentencia, sin mudar  
ni alterar el rostro en nada,



dijo, que la obedecia, (Aguado f. 27a  
y que de la soberana  
autoridad no podia  
apelar, ni él apelaba;

y que cuando vos, Señor,  
con tanta crueldad usabais  
de ella sin considerar  
la calidad de su causa  
y el fuero de su grandera,  
sin duda tendria is causa.

Que no era el valor de un hombre  
quien le vencia en campaña,  
sino la magestad vuestra,  
aprisionado, y sin armas.  
Pero que si acaso fuera  
de la cárcel en que estaba  
se hallase, quira' no habria



en vuestras gentes y guardias  
quien le prendiese.

Rey = ¿Eso dijo?

Gut = Y que no era grande haraña  
matar á quien no se puede  
defender de quien le mata.

Rey = Está bien: (Pronto veremos,  
soberbio Felto, si basta  
por si solo el Rey Don Pedro  
á humillar esa arrogancia:)  
mirad quien está ahí fuera.

Gut = D.<sup>no</sup> Rodrigo es, que á las plantas  
de vuestra Altera, sin duda  
os viene á rendir las gracias  
de su libertad.

Rey = Que entre.

Gut = Entrad, que su Altera os llama.



7  
S. Pro~~xi~~mo, heroico Señor,...

que ponga donde se estampa  
vuestro pié, mi humilde boca.

Rey = Albrad.

Pro = De prision me saca  
una orden vuestra.

Rey = Y el ruego  
de vuestra esposa, á quien gracias  
debeis dar de que estais libre.

Pro = ¡Cómo, Señor, merced tanta  
podré agradecer?

Rey = Rodrigo,  
aunque fué contra mi casa  
y mi decoro, perdono  
atento á las circunstancias,  
un delito de que la ira,  
no la malicia, fué causa;



3  
asi, como contra Tello  
en satisfacciou de tantas  
maldades, hoy por mi mano  
fulmina la ley la espada  
de la justicia....

Prod=¿ Señor?

Rey=¿ Qué queréis?

Prod=Si no dudára  
importunaros....

Rey= Hablad:

¿ qué pedís?

Prod= Que si no os cansa

[ la supplica de un vasallo  
por injusta ó por orada,  
presteis el real oido,

gran Señor, á mi demanda.

Vos me dais la libertad,



3/ 8  
y eternamente en el alma,  
para agradecerla, siempre  
quedará impresa esta gracia.

Pero con la libertad,  
aunque la dádiva es tanta,  
el honor no me le dais;  
porque si esta está en <sup>la</sup> fama  
ó la opinion que se tiene  
de los hombres, un monarca  
bien puede colmar de dones  
á un ambicioso con causa  
ó sin ella, y aun hacer  
que bese la infame planta  
de la maldad la virtud;  
pero en la opinion no manda;  
y ésta es en la que consiste  
el honor. Doni tello agravia



el mio, y que vos, Señor,  
le castigueis no me basta,  
mientras le quedan acero  
y manos á mi vengancia;  
porque el vulgo que examina  
el efecto y no las causas,  
dirá que estoy libre, y no  
que estoy con honra y la mancha  
que me desdora, es con sangre  
no mas con lo que se laba.  
Vos mismo, y en este sitio  
como noble me mandabais  
satisfaciere mi ofensa  
con nobleria, ó en demanda  
de mi honor morir; y ahora  
os recuerdo estas palabras  
pidiendos no consentais



En mi decoro esta infamia.  
 Muera Don Tello; mas nonera  
 en el campo, y á mi espada;  
 ó si es que Don Tello acaso  
 por mas dichoso me mata,  
 cuando estoy en el dictamen  
 de tus bidalgos, sin fama,  
 sepan al menos que quiso  
 Don Rodrigo recobrarla.  
 Esto os suplico.

Rey= (Este hombre  
 facilita á mi venganza  
 el camino con su riesgo,  
 pues puedo en su nombre...)

Rod= Calla  
 vuestra altera?; qué decis?

Rey= Que examinando las causas



que à ella os mueven, os storgo,  
D. Rodrigo, la demanda.

Pero à fin de no dar nota  
en mis reinos, si que salga  
depo à tid pública, estando  
su sentencia fulminada,  
No à fello, usar de secreto &

Rey=A las ocho,

Don Rodrigo.

Rod=Lo que tarda

la hora, tardo en medir

con él, gran Señor, mis armas.

Rey=En fin; que à venir con fello



os resolvéis?

Rod=Me lo manda

el honor.

Rey=Mirad que tiene

valor.

Rod=¿Yo varón.

Rey=Basta:

mandad, Rodrigo, y secreto.

Rod=(No temáis en eso nada).

Rey=Entierre, escuchad; yo quiero

atendiendo á las instancias

de Don Rodrigo que quede

sin menoscabo su fama.

Para esto, vos de mi orden

á la torre en que mis guardias

tienen preso á Fello, iréis,

y le direis (sin que nada)



descubra hasta hallarse libre,) que Don Rodrigo le emplara à desafio en el Parque esta noche; y que si es tanta su osadía, que yo quiero se remitan à las armas

Entre los dos la razon de su duelo: que esta causa me mueve à su libertad: que este à las siete sin falta en el parque, y à este efecto un caballo y una espada le llevaréis y dinero con el qual pueda en estranas naciones buscar arilo, si es que à D. Rodrigo mata. A las siete, estovis? &



Gut=; Espada vos? Pues os falta! Felon ~~XX~~ 11

Rey=No, que aqui llevo la mia.

Gut=Qué prevencion tan estraña!

Rey=Lo que quiero llevar dos:

¡en la escuela de las armas  
no habeis tomado leccion  
de venir con dos espadas?

Gut=Si señor; mas como si  
que vuestro valor no se arma  
para ningunos peligros  
jamás de aquehas ventajas,  
esa prevencion presume  
de mas oculta venganza.

Rey=Pues si presumis, Gutierre,  
que importa para otra causa,  
cuando yo no os la declaro  
sois necio en averiguarla,



que nadie tiene al criado  
por consergero en su casa,  
y aquel sirve al Rey mejor  
que obedece, mira y calla.

---

17.5.








que nadie tiene al oriado  
por conegero en su casa,  
y aquel sirve al Rey mejor  
que obedec, mira y calla.

---

25  


1200078053







Alcaldes de Madrid  
y regidores

Este nombre de Alcalde

---

Alcalde



Lar. Guerra  
cast. din. Imp.  
72.

Acto 5.º

~~1.º~~ ~~Con~~ ~~el~~ ~~libro~~ ~~y~~  
con bolsillo de seda y  
para el

Don Gutierrez y Don Fello.

Memo.

Gut=Andad, Fello, y no temais, // OSCURO

con recato y con secreto,  
que importa para el efecto.

Ya en el Parque y libre estais.

Fello=Pues ya que tan obligado

con el favor me tenéis,

suplicoos que me saqueis

no del miedo, del cuidado

en que vuestra accion me pone,

conduciendome hasta aqui.

Sepa yo lo que de mi

vuestra voluntad dispone;

con silencio y atencion  
mandando abrir sus candados,  
entre guardias y soldados



me sacais de mi prision;  
y el rostro de mi encubriendo  
y callando el labio mudo  
lo que he de imaginar dudo  
y lo que intentais no entiendo.  
Descubrid si os satisface  
el rostro, que quiero, pues,  
conocer, Señor, quien es  
el que tanto bien me hace.  
Descubrios, que no alcanca  
quien sois el alma dudosa  
y vacila recelosa  
entre el susto y la esperanca.

Que mientras que de esta suerte  
vuestro rostro me  
~~ocultais~~ ocultais,  
dudaré si me llevais  
á la vida ó á la muerte.



Gut = Gutierre soy, que del Rey...

Fello = ¡ El Rey? Pues que intenta?

Gut = Nada;

tomad, Don Fello, esa espada.

Fello = Es obedeceros, ley;

mas conno....

Gut = Tomad tambien

estas <sup>cartas</sup> ~~letras~~ y dinero;

alli con un escudero

está un caballo, que os bien

que la fuga os facilite

el que os dá la libertad;

en él, Don Fello, montad

cuando el rey os lo permite

y aun os lo llega á mandar;

apelad á la distancia,

que Aragon, Navarra ó Francia



os pueden asilo dar  
en sus libres arizontes;  
y usando de diligencia  
entre vos y la sentencia,  
poned los franceses montes.  
Don Pedro, que bien merece  
la castellana corona,  
es vuestro amigo y ~~de~~ abona  
el valor que os engrandece,  
que aunque como rey severo  
la espada de la ley vibra,  
como caballero libra  
á otro infelice caballero.  
Y esta accion no es diferente  
en ánimos generosos;  
que los hombres valerosos  
estiman siempre al valiente.



Y con Dios, mas antes de esto  
 advertid que se ha quejado  
 de vos Rodrigo y retado  
 os ha tambien.  
 Tello=Poco en esto

hay que temer, que si intentas  
 por su perdona volver  
 y en la lid satisfacer  
 lo que él imagina afrenta,  
 que me busque.

Ent= Ya él aqui  
 por orden del reyz vendrá  
 y bueno á bueno os dará,  
 Don Tello, cuenta de si:  
 pues Don Pedro en ocasion  
 que sus quereñas ha oido,  
 no le puede á un ofendido



negar la satisfaccion,  
que como noble desea;  
fuera de que en este intento  
à vuestra opinion atento  
quiere tambien que así sea;  
porque así la lengua ruda  
enfrenar del vulgo puede;  
veñid, Don Zello, y no quide  
si sois valiente ó no duda.  
Zello= De poca gloria à mi brio  
será salir vencedor  
aqui, de un competidor  
que desdena el valor mio.  
Lástima tengo à su muerte,  
si veñir conmigo piensa;  
¡aun no le basta la ofensa  
que busca tambien la muerte!



Mas, en fin, puesto que espera  
 orgulloso y confiado  
 morir en el campo honrado  
 á manos de Tello, muera.

(Arjona)  
 Y. ar.

Gutierrez, aqui lo traed.

Gut= El conmigo ha de venir  
 que de fuer he de servir.

Tello= Que venga al instante haced;  
 y al rey Don Pedro decille,  
 que bien muestra ser mi amigo  
 en remitir mi castigo;

Y tratad de persuadille  
 que agradecido le quedo  
 y no olvidaré el favor;  
 que aunque yo por mi valor  
 merecer su <sup>gracia</sup> ~~gloria~~ puedo,  
 decid que con todo eso



aun no lo tiene probado,  
y que lo hubiera mostrado  
á no haber estado preso.

Pero tal vez algun dia  
el Rey lo conocerá  
andando el tiempo, y sabrá  
si pesa la espada mia.

Que aunque con injusta ley  
ahora es mi suerte importuna  
puede que en mejor fortuna  
lo llegue á saber el rey.

Yos, Gutierrez.

Gut= Esperad

que por don Rodrigo voy.

Fello= Aqui aguardandoos estoy.

Gut= Pronto vuelvo. Adios. (V.)

Fello= Andad.



~~N.º Beatriz Daza~~ con espada  
; Vanidosa prenuncion!

querer un pobre hidalgo  
no bien de entre los arados  
y las coyundas saliendo,  
medir las mal enseñadas  
armas à solas con fello!

Pero si es que no me miente  
el oido, pasos siento  
à esta parte. ¿ Quien será  
este nocturno molesto  
rondador que paseando  
à estas horas el terreno,  
viene à interrumpir acaso  
con su presencia mi duelo?  
Aqui se acerca, arrojarme  
de este sitio considero  
que es necesario, ó matalle



si no se va.

~~S. el Rey~~ Allí está Tello  
sino me engaño. La noche  
apadrina mis intentos  
y la soledad; veamos,  
antes de que llegue al puerto  
Don Rodrigo, si es al Rey  
ó si acaso es á Don Pedro  
á quien Don Tello se rinde.

A fin de que mis deseos  
se logren, buscar es fuerza  
pendencia, que en su soberbio  
natural, es facil cosa.

Tello = A mi se viene.

Rey = Lleguemos.

¿Quien va?

Tello = ¿Y quien me lo pregunta?



Rey = Quien viene con el intento  
no mas de saber quien es.

Fello = ¿Sois el guarda?

Aguado Guerra  
Guard. usces  
y r.

Rey = Soy quien vengo  
à echaros de aqui à estocadas

Fello = ¿A echarme à mi? Considero  
que vienen pocos con vos

Rey = En mi basta.

Fello = Asi lo creo;  
váyase  
pero ~~me~~ que garto  
mal humor.

Rey = Tampoco es bueno  
el mio; conque idos vos  
que me canso de atenderos  
y tengo prisa.

Fello = Pues como  
no dege este sitio presto,



bien puede ser que le dege  
entre cuatro.

Prey = Lo veremos:

reñid.

Zello = Acercaos un poco  
mas hacia mi, que no quiero  
cansarme yo por matalle.

Prey = Mas obras y menos fieros:

reñid.

Zello = Por Dios que es <sup>pulso</sup> ~~de~~ ~~quitar~~  
el tal hombre. Pero, cielos,  
la espada me habeis quitado!

Prey = Pecobra d'la

Zello = Caballero

sin duda sois.

Prey = Soy un hombre

y no mas.



Fello = No es ofenderos,

ya mi intencion: sino solo  
defenderme.

Rey = Que perdemos  
el tiempo; viene.

Fello = En el braro

estoy herido; no puedo  
tener el acero en él.

Rey = ¡Qué es eso? Me tienes miedo?

Fello = Miedo no; pero sí envidia,  
hombre atrevido á tu esfuerzo.  
Di quien eres que no sabes  
cuanta gloria este trofeo  
te añade.

Rey = ¡No me conoces?

Fello = No.

Rey = Luego en tu vencimiento...



confiesas que el valor mis  
sin que tenga parte en ello  
el ser quien soy, fue bastante  
à triunfar de tus alientos;  
no es asi?

Tello = No solamente  
que me venciste confieso;  
sino que à tus pies sui espada  
y mi vanidad rindiendo  
te pido, no por la vida,  
que sin honor no la quiero;  
pero si que me des muerte;  
mátame, acabe à tu acero  
mi desdicha: claro mátame.

~~Se g... La está aqui...; Pero q. es esto? (y D. Pedro)~~

Rey = El Pico hombre de Alcalá  
à los pies del Rey Don Pedro.



Int= ¿Que, sois vos?

Fello= Sois vos, Señor?

Oh, máteme mi despecto  
y mi vergüenza! El rey era  
quien me venció!

Rey= Si, Don Fello,

que lo que tú deseabas  
te he mostrado cuerpo á cuerpo  
ajando tu vanidad;  
porque veas que eres menos  
que el Clérigo y el Cantor  
que maté acaso riñendo  
con mas aliento que tu,  
para que sepas que puedo  
hacer hombre con la espada  
lo que rey con el respeto.

Pod= Pero señor, cuando yo



venia con fello al duelo  
 en demanda de mi ofensa  
 con él viniendo os encuentro?  
 ¿Que es esto? mirad que queda  
 mi reputacion en riesgo  
 en esta ocasion.

Rey= No queda,

Rodrigo; que á un Caballero  
 para recobrar su fama  
 le basta conque acudiendo  
 á su sangre, no refuse  
 citado ó citando al reto,  
 morir en defensa de ella  
 en el campo como bueno.  
 Por lo demas no siendo él  
 árbitro de los sucesos  
 que lo impiden; no le toca



responder al valor de ellos.

Esta fué una industria mia

en que á mi decoro atento

quise mostrar que no solo

usando del real cetro

y la autoridad mi frente

se corona de trofeos;

sino que como hombre, y solo

confiado en el aliento

del corazon, me era facil

vender al osado tello,

y alicionar á los grandes

en él con mi vencimiento.

Si, que no porque abusando

de mi piedad los tolero,

estando en mi castigallos,

imaginen que los temo:



[Si así que no me castigues  
con tu indignación mererco)  
que me venciste.

Rey = Pues ya  
que por mí mismo te venro,

y pues ~~te~~ sabes ~~que~~ te venci  
en tu cara por modesto,

y por rey en mi palacio,  
y en el campo cuerpo à cuerpo,  
y en estos tres vencimientos

me has admirado piadoso  
rey, valiente y justiciero;

vete, pues te dejo libre,

de Castilla y de mis reinos,

porque si en ellos te prenden

~~has de morir sin remedio,~~

has de morir sin remedio,

[porque si aquí te perdono



[allá como Rey no puedo  
que aquí obra mi bisarria  
y allá ha de obrar mi conejo.

Zello = Pues gran señor, yo te pido  
y puesto á tus piés te ruego  
que se cumpla tu sentencia  
con mi muerte, que no quiero  
la vida, cuando tu gracia  
en ausencia tuya pierdo.

Pero si en tu real alma  
mueve el arrepentimiento  
á misericordia y basta  
que mis delitos confieso,  
dame entero el perdón; usa  
de tu clemencia con Zello,

[Señor, á fin que mostrando  
la gratitud de su pecho,



á su lado, y en defensa  
de su soberano dueño  
pueda borrar la memoria  
de su delito muriendo:

esto os pido.

Rey= Los jueces

y su sentencia, Don Tello,  
me lo estorban.

Gut= Gran Señor,

el mayor de los derechos  
de los reyes, es poder  
usar piedad con el reo

que la implora; usadla, dando  
un testimonio con esto.

de que á vos os barta haber  
ganado en un vencimiento  
dos triunfos, que en un rendido



Malogra el golpe <sup>el</sup> trofeo.

Felton <sup>12</sup> ~~XX~~

Rey = Está bien, yo te perdono,  
mas con la condicion, Tello,  
de ser de Leonor marido.

Tello = Ese es solo mi deseo,  
Señor.

Rey = Vos dadle la mano  
que así quedais satisfecho  
y perdonadlo.

Tello = Rodrigo,

os ofendi, y lo confieso:  
¿quereis mas de mi?

Rod = Mis bravos,

riendos de amistad estrechos  
os repondan.

Rey = A Palacio

quiad, Gutierrez. Don Tello



Seamos amigos: procura  
que no degenos de serlo  
porque en tu exemplo conocean  
los demas, que el Rey Don Pedro,  
o bien como soberano,  
o bien como caballero,  
de espada o de cetro armado,  
es valiente y justiciero.

---

F. G. S.

Madrid 25 de Setiembre de 1469

Aprobada y firmada

Alouaga







1200078053